

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 4581 /
SECCION 1era
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

27 SET. 2013

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 3119, de fecha 11 de Agosto del 2011, mediante el cual se reconoce su Décimo Bienio a Don **ALFONSO SALAZAR ORTIZ**, Auxiliar de Servicio del Centro de Salud Santa Anselma.

2.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2363, de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se reconoce el periodo de Capacitación 01 de Septiembre 2010 -31 de Agosto de 2011, otorgando a todos los funcionarios la cantidad de 150 puntos, lo que no involucro un cambio de Nivel.

3.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se reconoció el periodo de capacitación correspondiente al 01 de Septiembre del 2011 y el 31 de Agosto del 2012, otorgándole 150 puntos a todos los funcionarios de pendiente de esta Administración de Salud, lo que no involucro cambio de Nivel.

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio al funcionario del Centro de Salud Santa Anselma, antes señalado.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio al funcionario antes señalado, es decir su Bienio N° 11.

NOMBRE	ALFONSO SALAZAR ORTIZ
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Auxiliar de Servicio.-
CATEGORIA	F
JORNADA	44 horas
BIENIOS	11°
PUNTAJE BIENIOS	5.866.63
PUNTAJE CAPAC.	1449,97
TOTAL PUNTAJE	7.316,6
CAMBIO DE NIVEL	Involucra cambio de Nivel 6
A CONTAR	19.08.2013
PROXIMO BIENIO	19.08.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.



JEFE DEPTO. SALUD
ORDEN DEL SR. ALCALDE